

51

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY



SITUACIONES

Número 18/1979, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo.

El Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, de seis de marzo, que reconoció el derecho a instar el pase a la situación de retirado y consiguiente señalamiento de haber pasivo a los oficiales, suboficiales y clases de tropa que hubieran consolidado su empleo o hubieran ingresado como alumnos de las Academias Militares en las condiciones fijadas en el mismo, señaló un plazo de un año desde su publicación para formular las correspondientes solicitudes.

Transcurrido dicho término, continuaron presentándose solicitudes por lo que es de equidad otorgarles validez teniendo en cuenta la finalidad perseguida, al propio tiempo que se estima conveniente conceder un nuevo plazo de un año a fin de que los que aún no lo hubieran hecho pudieran efectuarlo.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo ochenta y seis de la Constitución

y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede un nuevo plazo de un año, contado a partir de la publicación del presente Real Decreto-ley en el «Boletín Oficial del Estado» para que los que se consideren comprendidos en el Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, de seis de marzo, puedan solicitar los beneficios en el mismo reconocidos.

Artículo segundo.—Las peticiones formuladas en el período transcurrido desde la extinción del plazo fijado en el artículo séptimo del Real Decreto-ley se considerarán válidas y serán tramitadas, sin necesidad de nueva solicitud, entendiéndose hechas el día de publicación de este Real Decreto-ley.

Artículo tercero.—Los efectos económicos correspondientes a las solicitudes formuladas dentro de los períodos a que se refieren los artículos anteriores se producirán a partir de la fecha en que se entiendan presentadas.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 268, de 27-10-1979.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



ORGANIZACION

Número 2461/1979, por el que se regula la Intervención General del Ministerio de Defensa.

El Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa, adscribe orgánicamente la Intervención Delegada de la Defensa a la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa para el desempeño de las funciones delegadas del Interventor general de la Administración del Estado y asesoramiento fiscal de las autoridades del Ministerio de Defensa.

La Ley General Presupuestaria once/mil novecientos setenta y siete de cuatro de enero, así como las disposiciones que regulan la función interventora, aconsejan modificar y complementar dicho Real Decreto, estableciendo las normas y estructura para el ejercicio de la función interventora y asesora en el Ministerio de Defensa, adaptadas a las singularidades de dicho Ministerio.

En consecuencia, a propuesta del Ministro de Defensa, con la conformidad del Ministro de Hacienda y aprobación de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—La Intervención General del Ministerio de Defensa dependerá funcionalmente de la Intervención General de la Administración del Estado, figurando adscrita a la Subsecretaría del Departamento.

Artículo segundo.—El Interventor general del Ministerio de Defensa, bajo la dependencia orgánica del Ministro y como Delegado del Interventor general de la Administración del Estado ejercerá las funciones que legalmente le corresponden en la forma prevista por la Ley General Presupuestaria y disposiciones complementarias.

Artículo tercero.—El Interventor general de la Defensa tendrá igualmente a su cargo la Asesoría del Ministro y Subsecretario en materias económico-fiscales, así como de la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa.

Artículo cuarto.—La función interventora y de asesoramiento económico-fiscal en las Direcciones y Secretarías Generales y Servicios integrados en

el órgano central del Departamento se ejercerá bajo la dependencia orgánica del Interventor general de la Defensa.

Artículo quinto.—El Interventor general de la Defensa coordinará las Intervenciones del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, dictando al efecto las instrucciones precisas para mantener la unidad de criterio y de las que podrá solicitar cuantos datos e informes requiera para el ejercicio de su misión.

De dichas instrucciones se dará cuenta al Interventor general de la Administración del Estado.

Artículo sexto.—La Intervención General del Ministerio de Defensa será desempeñada por un General Interventor, con grado de Interventor General del Ejército de Tierra o del Aire o de General Inspector de Intervención de la Armada.

Artículo séptimo.—Bajo la dependencia orgánica de los jefes de Estado Mayor de cada Ejército, y como Delegadas del Interventor general de la Administración del Estado, las Intervenciones del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire continuarán ejerciendo las funciones que les atribuyen las disposiciones reguladoras de los Cuerpos de Intervención de las Fuerzas Armadas, en la forma prevista por la Ley General Presupuestaria y sus normas de desarrollo.

Artículo octavo.—Se modifica la redacción del apartado dos del artículo catorce del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, suprimiendo del mismo la Intervención General como Organismo integrado en la Secretaría General para Asuntos Económicos.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministerio de Defensa, con la conformidad del Ministerio de Hacienda, se adoptarán las disposiciones pertinentes para el desarrollo y ejecución de este Real Decreto.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN



ASCENSOS HONORIFICOS

Números 2472 y 2473/1979, por los que se asciende, con carácter honorífico, al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, retirado, don José Nardiz Vial y al

de General Subinspector Médico al coronel médico, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José García Ríos.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a) de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, retirado, don José Nardiz Vial.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación del artículo quince-dos de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, del Reglamento del Bénérito Cuerpo, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en ascender a General Subinspector Médico del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al coronel médico, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José García Ríos.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 258, de 27-10-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VII CURSO DE APOYO AEREO

15.844

El Curso de Apoyo Aéreo desarrollado en la Escuela de Apoyo Aéreo, Aeródromo Militar de Tablada (Sevilla), del día 9 al 26 de septiembre de 1979, han obtenido la calificación de «apto» los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Artillería D. Antonio Arregui Asta.

Comandante de Infantería D. Rafael Nieto Martínez.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez.

Otro, D. Jesús de Lara Cimadevilla.

Capitán de Artillería D. Frutos Herrerero Ibáñez.

Capitán de Ingenieros D. Juan Vecino Montilla.

Otro, D. José de Jorge Asensi.

Otro, D. José Luis Martínez de Miguel.

Capitán de Artillería D. Manuel Marzo Uceda.

Otro, D. Julio Albizu Illa.
Otro, D. Rafael Carrasco Herrero.
Capitán de Infantería D. Justo de la Cruz Tordesillas.

Otro, D. José Orzáez Lamonedá.
Otro, D. Santiago Cabanas Rubio.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Martínez Isidoro.

Capitán de Infantería D. Ignacio González Paradís.

Otro, D. Enrique Casado Ugarte.

Capitán de Ingenieros D. Magin Alvarez Manrique.

Capitán de Caballería D. Emilio Murillo Ramón.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Escobar Cerdeño.

Capitán de Artillería D. José Luis Martínez Budría.

Capitán de Infantería D. Federico Sanco González.

Capitán de Caballería D. Jerónimo Jódar Padilla.

Capitán de Ingenieros D. Luis Guerra Recalde.

Capitán de Artillería D. Andrés Díaz Sánchez.

Capitán de Ingenieros D. Ernesto Mullor Sebastián.

Capitán de Infantería D. Alfonso López García.

Otro, D. José Luis Díez Kiñh.

Otro, D. Manuel González Peña.

Capitán de Artillería D. Octavio Cárnero Hernández.

Otro, D. Cayetano Miró Valls.

Otro, D. Juan Cano Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Julio Leal Monedero.

Capitán de Artillería D. Rafael Jiménez Villalonga.

Capitán de Infantería D. Antonio Mansilla Arrazola.

Otro, D. Fernando Pinto Cebrián.

Capitán de Artillería D. Rafael Vidal Delgado.

Capitán de Infantería D. José Vega Alba.

Otro, D. Fernando Torres González.
Otro, D. Alfonso Puntas Mañero.

Armada

Comandante de Infantería de Marina D. Francisco González Muñoz.

Otro, D. Alfonso Hidalgo Lamdáburu.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

15.845

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de agosto de 1979. Terminación: 25 de octubre de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante, E. A. de Ingenieros don Antonio Tur Escandell, en el Parque Central de Ingenieros.

Teniente E. E. de Ingenieros don José García Areces, en el mismo.

Otro, D. Pedro Ruiz Valcárcel, en el mismo.

Otro, D. Lotario Arroyo de las Heras, en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.846

Se rectifica la Orden número 12.498/200/79 en el sentido: donde dice teniente de Intendencia D. Florentino de la Vega Mate.

Debe decir: Capitán de Ingenieros don Florentino de la Vega Mate.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.847

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALÓN

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 2 de octubre de 1979.
Terminación: 11 de diciembre de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros Tec. don Juan Basanta Pérez, en el Regimiento Zapadores Ferroviarios.

Teniente especialista D. Raúl Berra Casas, en el mismo.

Otro, D. Lorenzo Mateos Franco, en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.848

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el grupo 12, factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por Orden número 15.163 (D. O. núm. 233), para desempeñar funciones docentes en el Curso de aptitud para ascenso a cabo primero, y Unidades que se indican:

Altas

Capitán de Infantería D. Luis Torres Arenas, en el BOMZ Cataluña número IV.

Bajas

Capitán de Infantería D. Juan Jiménez López, en el BOMZ Cataluña número IV.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.849

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de septiembre de 1979.
Termina: 30 de noviembre de 1979.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Juan Arnáiz Ibáñez, en el RCZAM. Galicia 64 (XI).

Otro, D. Fernando Rodríguez Dapena, en el mismo.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Gutiérrez, en el mismo Bón. XXV.

Otro, D. Juan Gual Fournier, en el mismo.

Otro, D. Juan Pérez Galligo, en el mismo.

Otro, D. Lorenzo González Pueyo, en el RCZAM. Valladolid 65.

Otro, D. Ceferino Martínez Bernal, en el CIR. núm. 10.

Otro, D. Alejandro Villanueva Gotor, en el P. y Talleres GASETAS.

Otro, D. Ricardo Pardo Camacho, en el C. R. M.

Teniente de Infantería D. Francisco Bajo Ojeda, en el RCZAM. Galicia 64 (XI).

Otro, D. José Colas Campo, en el RCZAM. Valladolid 65.

Teniente de Caballería D. Jesús Anadón Fierro, en el CIR. núm. 10.

Capitán de Artillería D. Jesús Fernández Asensio, en el RACA núm. 29.

Otro, D. Germán Jiménez Ullate, en el mismo.

Otro, D. José Franco Hernández, en el III Grupo RAAA núm. 72.

Teniente de Artillería D. Teófilo Bardón Jornet, en el mismo.

Otro, D. José Gil Mendizabal, en el mismo.

Otro, D. Alejandro Iglesias Montero, en el C. R. M.

Otro, D. José Azaguerri Álvarez, en el CIR. núm. 10.

Capitán de Ingenieros D. Miguel López Luque, en el R. P. E. I.

Otro, D. Basilio Jiménez de Bagüe Buendía, en el mismo.

Otro, D. Luis Lombán García, en el A. M. I. A. M.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Puertas González, en el mismo.

Otro, D. Leoncio Cazo Pérez, en el CIR. núm. 10.

Otro, D. Jesús Felices Grassa, en el R. P. E. I.

Capitán de Intendencia D. Antonio Rodríguez Company, en la Cía. Intendencia BRIAM.

Teniente de Sanidad D. Alfonso de la Rosa Ojeda, en la Cía. Sanidad BRIAM.

Madrid, 23 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.850

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

6/78 CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de septiembre de 1979.
Terminación: 30 de noviembre de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Jesús Martín Girón, en la Unidad Reg. Autos.
Teniente de Infantería D. José López Hernández, en la misma.

Otro, D. Domingo Cerro Matá, en la misma.

Capitán de Infantería D. Alberto Ruiz Iravedra, en la Unidad Cuartel General CG.

Teniente de Caballería D. Angel García Turégano, en la misma.

Capitán de Infantería D. Juan Vázquez Fernández, en el RMIZ. Uad-Ras, 55.

Teniente de Infantería D. Abelardo Martín de la Vega, en el mismo.

Otro, D. Jesús Merino Picazo, en el mismo.

Otro, D. Fernando Moya Ayuso, en la Agru. Tropas CG. Ejército.

Otro, D. Enrique Bohigas Jaime, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Navas López, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Campos Gullón, en el RCAC. Pavia número 4.

Otro, D. Sabino Grijalba Mas, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Alberto Correz Zubeldia, en el RCLAC. Villaviciosa-14.

Capitán de Artillería D. Tomás Ri-

vera Moreno, en el RACA núm. 11.

Otro, D. Alfonso Moyano Izuel, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José M. Baz Salvador, en el mismo.

Otro, D. Miguel Castro Baeza, en el GACA. ATP. XII.

Alférez de Artillería D. Miguel García Gutiérrez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Gómez Gabas, en el CAAAL de la DAC.

Teniente de Artillería D. Antonio Pérez Martínez, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Luis Díaz de Terán y Gómez Escolar, en la Agrupación Logística núm. 1.

Teniente de Infantería D. Fernando González García, en la misma.

Alférez de Sanidad D. Ramón Sanz Castillo, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Liébana Urdiales, en el Reg. Móvil Práct. FF. CC. 15.ª Unidad-Córdoba), 2.ª Región Mil.

Teniente de Ingenieros D. José Báez Romero, en el mismo.

Otro D. Jorge García Aguilar, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Griñán Pedreño, en el Bón. Mixto Ingenieros XI.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Lambas Sampedro, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Sánchez Tocino, en el BMING-XII.

Capitán de Infantería D. Pablo Hernández Martínez, en el Rgt.º Auto. Móviles R. G.

Teniente de Intendencia D. José González Prieto, en el Grupo Reg. Intendencia 1.

Teniente de Sanidad D. Baldomero Nieto del Río, en el Grupo Reg. de Sanidad M. núm. 1.

Sargento primero de Sanidad don Francisco Fernández Delgado, en el mismo.

Teniente de Veterinaria D. Miguel Yáñez Martín, en el Grup. Tropas Veterinaria RG.

Capitán de Caballería D. Santiago Martínez Ibarra, en el PAMET.

Capitán de Infantería D. Antonio Gómez Montes, en el CIR. núm. 1.

Teniente de Infantería D. Fermín Franco García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Castroviejo Cubillo, en el CIR. núm. 8.

Otro, D. Higinio Barroso Tello, en el mismo.

Otro, D. Antonio Porras Fernández de Tejada, en el mismo.

Teniente de Farmacia D. Joaquín Castaño Moreno, en la Agrup. Tropas Farmacia R. G.

Teniente de Ingenieros D. Isafas Pulido Vicente, en el RMING. núm. 1.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Durán Romero, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Garrido Forcada, en el Regt.º Zapadores Ferroviarios.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Doblaz Aranda, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Javier Fernández Recio, en el RIAC. Alcázar de Toledo 61.

Otro, D. Francisco Roche Beltrán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel Ló-

pez Aguado, en el RIM. Saboya número 6.

Alférez de Infantería D. José Muñoz Fernández, en el mismo.

Otro, D. Javier Orozco Corzo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco de Aymerich Cabrera, en el Regimiento de Transmisiones.

Alférez de Ingenieros D. José Herberos Fernández, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Caracentero Larribas, en el RIMZ Asturias 31.

Alférez de Infantería D. Antonio Orejero Sánchez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Manuel Vázquez Metos, en el GACA. ATP. XI.

Otro, D. José Andrés Martín, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Herrero Sotillo, en el GOE.

Capitán de Infantería D. Francisco López Gómez, en el Cuartel General de la DIAC.

Otro, D. Carlos Álvarez Arenas Parodiña, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José de la Fuente la Fuente, en el CIR. núm. 2.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.851

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DEL 2.º ESCALON DE AUTOMOVILES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de septiembre de 1979.
Terminación: 15 de noviembre de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Cirilo Franco Izquierdo, en el Regimiento Transmisiones.

Brigada especialista D. Francisco Bastante Martín, en el mismo.

Otro, D. Luis García Fernández, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Dionisio Tapia-Lago, en el mismo.

Teniente E. Esp. don Carlos Gregorio Zarzuelo, en el RGAC. Pavia 4.

Subteniente especialista D. Carlos Negrero de la Torre, en el mismo.

Capitán CITAC. don Fabio Chamorro Simón, en la Agrup. Logística número 1.

Subteniente MACHS. don Antonio González Cabrero, en la misma.

Sargento MAME don Pedro Ampuero Fernández, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. José Mendoza González, en el RMING número 1.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Lassalle Díez, en el mismo.

Sargento Es. Auto. don Bernabé López Sánchez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José González Rodríguez, en el CIR. núm. 3.

Teniente de Artillería D. Jesús Blanco de la Fuente, en el CIR. núm. 3.

Teniente especialista D. Antonio Toledo Fernández, en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.852

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de septiembre de 1979.
Terminación: 30 de noviembre de 1979.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Jesús Guerrero Chaón, en el RMING-2.

Brigada E. de Ingenieros D. Luis Rodríguez Jiménez, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don José Monroy de la Cruz, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Villar García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Julia Benítez, en el RMING-7.

Brigada de Ingenieros D. José Díaz Duarte, en el mismo.

Sargento primero especialista don Luis González Salido, en el mismo.

Sargento especialista D. José González Torres, en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.853

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de octubre de 1979.
Termina: 24 de noviembre de 1979.

Capitanía General de Baleares.

Teniente EBJOE. don Gabriel Parpal Reynés, en la Jef. Reg. Automovilismo.

Otro, D. Juan Barceló Veit, en la misma.

Teniente de Artillería D. Antonio Cabrera Valenzuela, en el Dest. Serv. Autos Villacarlos.

Sargento de Infantería D. Juan Torregrosa Castro, en el mismo.
Madrid, 23 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.854

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

LXIII CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de septiembre de 1979.
Terminación: 30 de noviembre de 1979.

Capitanía General de Canarias.

Teniente de Infantería D. Miguel Gómez Landero Tórriz, en la Cia. de Destinos CAPGE, Canarias.
Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.855

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DE NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 16 de agosto de 1979.
Terminación: 2 de diciembre de 1979.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Villegas Borrás, en el RMING núm. 6.
Sargento de Ingenieros D. Manuel Pérez Pajares, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Andión Muñelo, en el mismo.
Sargento de Ingenieros D. José Castilla Quintero, en el mismo.

Otro, D. Diego Bartolomé Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Pompeyo Pascual Casanova, en el BMING LXI.

Sargento de Ingenieros D. José García López, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Lorenzo González-Valle Saco, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Juan Arroyo Vázquez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Tato Porto, en el BMING VI.

Sargento de Ingenieros D. José Repes Jorge, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan Castro Domingo, en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.856

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION ESPECIALISTAS DEL 2.º ESCALON DE AUTOMOVILES

Grupo 18, factor 0,05

Comienzo: 15 de octubre de 1979.
Terminación: 15 de diciembre de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente EBJOE don José Maneiro Bonome, en el Regt.º Autos de R.G. Brigada especialista D. Francisco Gómez Benítez, en el mismo.

Sargento especialista D. Pedro Guerra Pulido, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Teodoro Sánchez Manzano, en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.857

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMEN- TALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de septiembre de 1979.
Terminación: 15 de noviembre de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente especialista D. Juan Valle Barriga, en el RMING núm. 1.

Subteniente especialista D. Domingo Rodríguez García, en el mismo.

Sargento especialista D. José Fernández Roble, en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

Por haber pasado a la situación de reserva, por Real Decreto número mil novecientos treinta y cinco/mil novecientos setenta y nueve, de fecha siete de agosto,

Vengo en disponer cese en el cargo de vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General Inspector Ingeniero de Construcción don Rafael Aznar Ortiz.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del B. O. del E. n.º 258, de 27-10-79.)

Dirección de Personal



ARTILLERIA

Vacantes

15.858

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor jefe de Estudios, incluida en el grupo I, anexo I, del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Los peticionarios deberán encon-

trarse en posesión del título de profesor de Educación Física.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.859

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del 2.º grupo de Enseñanza de la Sección de Artillería Antiaérea, incluida en el grupo VII del Anexo I del baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976. Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del título de Sistema de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.860

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para Instructor en la Unidad de Apoyo de la Unidad de Instrucción (Unidad de Automóviles), incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de

mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.861

Libre designación.

1.—En el Cuartel General de la Capitania General de la 9.ª Región Militar (Burgos)—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.862

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ayudantes

15.863

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Salvador Portillo Togores, Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXIII, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Billón Ginard (4311), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

15.864

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 12.780/204/79, de 4 de septiembre, existente en la Academia Genral Militar (Zaragoza), para profesor, incluida en el grupo VI del baremo, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Cadabug Almela (4244), con 68,00 puntos de baremo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, para la Caja 113.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.865

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 12.781/204/79, de 4 de septiembre, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor, incluida en el grupo IV del baremo, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Díaz Losada (4241), con 24,50 puntos de baremo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111, para la Caja 1111.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.866

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 12.782/201/79, de 4 de septiembre y ampliada por Orden 13.823/219/79, de 20 del mismo mes, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor, incluida en el grupo VI del baremo, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Puebla Carbajosa (4989), con 51,08 puntos de baremo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montada y Operaciones Especiales.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLÓMINA

15.867

La Orden 15.442/242/79, de 18 del actual por la que se destina al Polígono de Experiencias de Costilla (Cádiz) al brigada de Artillería don José del Valle Esteban (4548), se entendera aclarada en el sentido de que su anterior destino era, Parque de Artillería de la Comandancia Militar de Ceuta Agrupación Logística número 6.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.868

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma anunciada por Orden 14.475/228/79, de clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca (Vitoria), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. José Sáenz Basabe (6274), del Regimiento de Artillería de Camapaña núm. 25.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Agregaciones

15.869

Como continuación a la Orden 10.887/172/79, de fecha 26 de julio de 1979, por la que se agregaba a la Comisión Inspectoral de Granada al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Joaquín Alástrue Coll (239), se prorroga dicha agregación durante tres meses más,

sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir del día 26 de octubre de 1979, continuando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.870

Queda agregado a la Comandancia de Obras de Canarias, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir del día 4 de octubre de 1979 el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Pomares Martínez (216), continuando en la situación de disponible forzoso en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.871

Queda agregado a la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle y a partir del día 4 de octubre de 1979, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Adellac González (213), continuando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Ceuta).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Ascensos

15.872

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 165), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de octubre de 1979 al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Moya July (400), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, continuando en su destino en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército

Ingresos y escalafonamiento

15.873

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 359) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, en la Rama de Electricidad, con la especialidad de electricista-montador instalador y antigüedad de 26 de marzo de 1974, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco García Bueno (350), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), detrás del teniente de igual Escala y Rama D. Jesús Nieto Hernando.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTENDENCIA

Retiros

15.874

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retiro si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan.

El día 11 de enero de 1980

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. José Hoces Gálvez (825), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

El día 13 de enero de 1980

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Jesús Vasco Iglesias (804), de la Jefatura de Intenden-

cia de la 8.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

El día 23 de enero de 1980

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Alfonso Blanco Castro (691), de la Jefatura de Asuntos económicos del Ejército, Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, al que se le concede, con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

15.875 Clase C, tipo 7.º

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada) (Cartagena).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.876 Clase B, tipo 6.º

1. Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3,2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.877 Clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para el Mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 3 (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.878 Clase C, tipo 7.º

1. Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Trienios

15.879 Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás

disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial de complemento de Intendencia que a continuación se expresa con antigüedad y efectos económicos desde la fecha que se indica.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Teniente de complemento D. Antonio Fernández Carreira, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Retiros

15.880 Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

El día 14 de enero de 1980

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, don Francisco Peña Sánchez (206), de la Clínica Militar de Almería.

El día 25 de enero de 1980

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Ramón Alvarez Gil (338), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.881 Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 2 de enero de 1980, pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Vicente García Mateo (411), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, quedando pendiente del haber pasivo que

le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Asimilaciones

15.882

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente maestro de Banda de Sanidad Militar, al maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Rufino Ballesteros Merino (24), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, con antigüedad de 26 de octubre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

15.883

Por necesidades del servicio pasan agregados a las Unidades que se citan, en vacantes del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderles, los jefes veterinarios que a continuación se relacionan:

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Comandante D. Francisco Magré Sanmartí (367), de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Comandancia Militar de Bétera

Otro, D. Julián Sánchez Ibáñez (371), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Otro, D. Alfredo Calleja Caminero (372), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Otro, D. Antonio Vallés Valle (374), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada)

Otro, D. Juan Ayala Cardero (377), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderles.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



MUSICAS MILITARES

Retiros

15.884

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 29 de diciembre de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el comandante director de Músicas Militares D. Julián Martínez García (43), de la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

15.885

La Orden 14.319/226/79, de 22 de agosto, se rectifica como sigue:

Página 46, columna primera:

Los trienios concedidos al sargento músico D. Antonio Cotollá Ortiz son con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979 y no la que se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VARIAS ARMAS

Vacantes

15.886

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, existente en la Escuela Superior del Ejército, Madrid, para profesor de Francés del primer curso de la Escuela de Estado Mayor, debiendo tener los petici-

rios el posee de dicho idioma, incluida en el grupo XIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.887

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor del Área de Formación Militar, incluida en el grupo IV de baremos, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.888

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 2.ª Circunscripción (Algeciras).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.889

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Granada), incluida en el grupo XIV de baremos, publicado en DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de octubre de 1969.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.890

Libre designación.

Una de capitán de la Escala auxiliar de cualquier Arma, existente en la Junta de Jefes de Estado Mayor, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.891

Clase C, tipo 3.º

Cuatro de oficiales subalternos de la Escala especial de mando, de cualquier Arma, para mando, existentes en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesores de la misma, incluidas en el grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

15.892

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2.422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada

uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Jesús Carrascosa Madariaga (2220), del Regimiento de Transmisiones, herido el día 27 de septiembre de 1978. Debe percibir la pensión de doscientas treinta y cinco mil setecientas pesetas (235.700) y la indemnización de treinta y seis mil trescientas cincuenta y seis pesetas (36.356).

Alférez de complemento de Infantería D. Pedro Quetglas Nicoláu, en situación de ajeno al servicio activo, residente en Palma de Mallorca, Coll D'en Rebassa, calle de Bailén, número 16. Herido el día 16 de agosto de 1978, cuando pertenecía al C. I. R. número 14. Debe percibir la pensión de ochenta y tres mil trescientas pesetas (83.300) y la indemnización de veintinueve mil ochenta y cinco pesetas (29.085).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Jubilaciones

15.893

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 2.º de la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), pasa a la situación de jubilada por incapacidad física la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar doña María del Carmen Otero Fernández (ORAM02437), con destino en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Industria y Material).

El haber pasivo que por clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la mencionada Ley 104/1966, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso completo de equitación

15.894

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se aurotice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Completo de Equitación que se celebrará en Jerez de la Frontera (Cádiz) durante los días 9, 10 y 11 del próximo mes de noviembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación

15.895

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero útil de guerra por la Patria el General auditor del Ejército del Aire, consejero togado, en situación de reserva, D. Pedro Rubio Tardío (Registro General 16.947), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, que se detalla, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde per-

ciba sus haberes. Se encuentra comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

Desde el día 1 de abril de 1976 al 30 de junio de 1979, ambos inclusive, el diez por ciento de pensión de mutilación, cesando en el percibo de esta pensión.

Desde el día 1 de julio de 1979 al 20 por 100 de pensión de mutilación.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.896

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de Mutilación, que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales, caballeros mutilados permanentes en acto de servicio, relacionados a continuación, a percibirla desde la fecha que se indica a cada uno por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Brigada de la Guardia Civil don Carlos Quinto Santiago (Registro General 65.362), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, con 65 puntos de mutilación el 27 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de Infantería D. Antonio Ruiz Rodríguez (R. G. 1.183), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 75 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.897

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del apartado 1.º del artículo 14 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), se concede el 60 por 100 de pensión de mutilación de los devengos básicos del empleo que ostentaba al ex-sargento de Infantería D. Francisco García Claros (R. G. 41.323), debiendo percibirla desde el día 1 de diciembre de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos honorarios

15.898

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario de Infantería, al teniente coronel del Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Morales Barrientos (R. G. 1.152), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados el día 27 de septiembre de 1979, continuando en la situación específica adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.899

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario de Infantería, al teniente coronel del Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Francisco Peralto Pérez (R. G. 57.675), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados el día 7 de abril de 1979, continuando en la situación específica adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.900

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento honorario de Infantería, al cabo del Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Joaquín López Alcázar (Registro General 61.819), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados el día 23 de septiembre de 1979, continuando en la situación específica adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos

15.901

La O. C. 9637/157/79, por la que se le concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de

Guerra por la Patria, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), entre otros, al teniente coronel de Infantería D. Cristóbal López Molina (Registro General 69.712), queda rectificadas en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su ingreso a partir del día 1 de julio de 1976, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas desde el 1 de julio de 1976 al 31 de enero de 1977, que permaneció en situación de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Granada y desde el día 1 de febrero de 1977 hasta el 30 de abril de 1979, ambos inclusive, que permaneció en la situación de retirado, por figurar en el ingreso que se rectifica la integración desde el día 1 de mayo de 1979 en adelante. El citado jefe se encuentra adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.902

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los oficiales retirados relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio ó sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Máximo Extremera Ansino (Registro General 71.514), a la de Córdoba en la situación específica, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 30 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 1 de 1970). Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Capitán de la Escala activa del Cuerpo de Especialistas del Arma de Aviación D. Pedro Padilla Rueda (R. G. 71.435), cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 21 de abril de 1967 «Boletín Oficial del Aire» núm. 48), a la de Sevilla en la situación de retirado. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.903

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al teniente de complemento de Infantería, en situación de licenciado D. José Martínez García (R. G. 59.480), como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del dieciocho por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes

en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el Artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.904

La O. C. 13.881/220/79, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros al maestro armero del C.A.S.E. don Fausto González Estrella (Registro General 51.198), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, queda ampliada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que el citado maestro armero tiene la consideración de oficial a todos los efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Trienios

La Orden 15.530/243/79, se rectifica como sigue:

Página 459, columna primera:

Comandante de Infantería D. Claudio García; es D. Claudio García García.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

La Orden 15.535/243/79, se rectifica como sigue:

Página 462, columna primera:

Sargento de Infantería D. Carlos Olazábal Aranguren; los once trienios son con antigüedad de 14 de mayo de 1973.

Columna segunda:

Sargento de Infantería D. Miguel Fernández Nevado; los nueve trienios son con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

La Orden 15.536/243/79, se rectifica como sigue:

Página 464, columna tercera:

Sargento de Infantería D. Luis Gómez Merino; su número es el 15.912.

Página 465, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Antonio Casanova Muñoz; los catorce trienios concedidos no deben figurar.

Otro, D. José Iglesias Balado; su primer apellido es Iglesias.

Otro, D. José Buján Garabal; su segundo apellido es Carabal.

Página 446, columna primera:

Sargento de Infantería D. Gumerindo Ferreira Calzado; los doce trienios son con antigüedad de 10 de julio de 1973.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

15.905

La O. C. 10668/169/79, por la que concedían veinte trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979 al teniente honorario (subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares), don Luis Pérez Martínez (R. G. 390), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de encontrarse adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.906

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, artículo 16, del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Manuel Benítez Pino (R. G. 2.640), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial con antigüedad de 6 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial con antigüedad de 6 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Falleció el día 30 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la del número 636/13/79, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento legionario D. Orenco Fernández López (R. G. 33.406), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Falleció el día 28 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la del número 6747/110/79, por la que se le concedieron cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 28 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.907

La O. C. 14738/231/79, por la que conceden trienios, entre otros, al cabo primero de Artillería D. Juan Manuel Quinta Sierra (R. G. 64.986), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su empleo el de cabo de Artillería.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos y ascensos

La Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. núm. 112), se rectifica como sigue:

Página 696, columna segunda:

Soldado de Infantería D. Juan Arturo Álvarez González; su nombre es José Arturo.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.908

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 6 de abril de 1952 (D. O. núm. 82)

y por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de la Guardia Civil don Eduardo Haro Vázquez (10.457.259), de disponible en la 3.ª Zona (Valencia), continuando en igual situación en la Capitanía General de Baleares, 3.ª Zona, 31 Tercio, y plaza de Palma de Mallorca, afecto para documentación a la Dirección General, y haberes, al expresado Tercio.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

15.909

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 24 de octubre de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Carlos Villanueva Retuerta (3.252.567), de la PLM del 11 Tercio (Madrid), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, 1.ª Zona, 11 Tercio, y plaza de Madrid, afecto para documentación a la Dirección General, haberes al expresado Tercio, y agregado para el servicio a la indicada Zona por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante D. Bienvenido Cuesta Delgado (32.109.071), de la PLM del 64 Tercio (La Coruña), quedando disponible en la 8.ª Región Militar, 6.ª Zona, 64 Tercio, plaza de La Coruña, y agregado para el servicio al indicado Tercio por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. Juan Zorrilla López (17.793.486), del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, quedando disponible en la Capitanía General de Canarias, 1.ª Zona, 15 Tercio, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente D. Antonio Serrano Jiménez (22.399.542), de la 322 Comandancia (Albacete), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 33 Tercio (Murcia), plaza de Albacete, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Jesús Arnaiz García (13.042.527), de la Dirección General,

quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado para el servicio a la expresada Dirección por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.910

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Brigada D. José del Nacimiento Vicente (11.675.811), de la 611 Comandancia, Valladolid.

Otro, D. Urbano González Pachó (315.206), de la 222, Cáceres.

Otro, D. José Rodríguez Romero (11.639.836), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Vicente Vázquez Pulido (29.317.582), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Antonio Gómez Corona (1.989.416), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Nicolás García Hidalgo (8.324.124), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Emilio Fernández Vigo (35.367.670), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Antonio Moce García (17.027.344), de la 431, Zaragoza.

Otro, D. José Montañés Luis (1.316.692), de la 311, Valencia.

Otro, D. Juan Jiménez Vergara (70.483.251), de la 251, Málaga.

Otro, D. Manuel González Nieto (18.140.212), de la 411, Barcelona.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cruzado (41.051.930), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Antonio Ferrer Lahoiz (38.622.542), de la 332, Teruel.

Otro, D. Pedro Moreno Vargas (23.136.226), de la Plana Mayor del 32 Tercio, Murcia.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.911

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. Domingo Martín García (13.875.022), de la 512 Comandancia, Palencia.

Otro, D. Florencio Olalla del Cura (12.906.109), de la Plana Mayor del 53 Tercio, Burgos.

Otro, D. Francisco Mira Bueno (27.188.393), de la 232 Comandancia, Jaén.

Otro, D. Antonio Cibanal Isidro (41.890.678), de la 541, Bilbao, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 4.º, libre designación y carácter voluntario.

Otro, D. Juan Romero Parejo (29.420.749), de la 251, Málaga.

Otro, D. Guillermo González Jarillo (17.946.839), de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Otro, D. José Rodríguez Cano (29.310.936), de la 212, Huelva.

Otro, D. Manuel Alvarez González (9.642.132), de la 612, León.

Otro, D. Antonio Caballero Sánchez (19.339.141), de la 261, Granada.

Otro, D. Juan Guerra Pulido (6.866.078), de la 541, Bilbao, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 4.º, libre designación y carácter voluntario.

Otro, D. José Ramos Peña (6.780.184), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Teodoro Agueda Agueda (5.020.112), de la 121, Segovia.

Otro, D. Vicente Carrillo Rojas (27.613.369), de la 211, Sevilla.

Otro, D. Juan Revelo Ibarro (1.346.650), de la Plana Mayor del 13 Tercio, Guadalajara.

Otro, D. Bernardo Cuerva Valle (1.365.250), de la 111 Comandancia, Madrid.

Otro, D. Antonio Latorre Juez (18.784.774), de la 331, Castellón.

Otro, D. Antonio Núñez Arenas (2.020.769), de la 131, Guadalajara.

Otro, D. Justo Rodríguez Cáceres (10.456.496), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Miguel Fernández García (11.677.474), de la 122, Avila.

Otro, D. Francisco Pérez Morente (11.290.966), de la 632, Gijón.

Otro, Rafael Luque Moreno (25.875.413), en la situación de reemplazo por enfermo, afecto al 23 Tercio, Córdoba.

Otro, D. Diego Navarro Oliva (18.786.975), de la 331 Comandancia, Castellón.

Otro, D. José Olmedo Morales (29.992.298), de la Plana Mayor del 23 Tercio, Córdoba.

Otro, D. Rafael Ruiz Paz (25.526.293), de la Plana Mayor del 25, Málaga.

Otro, D. Bartolomé Espada Estrada (29.339.188), de la 212 Comandancia, Huelva.

Otro, D. José Naranjo Puertas (37.200.080), de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Otro, D. José Lago González (41.273.069), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Facundo Sánchez Maurandi (23.139.196), en la situación de reemplazo por enfermo, afecto al 32 Tercio, Murcia.

Otro, D. Bartolomé Ballespir Lastiesas (45.027.511), de la 313 Comandancia, Palma de Mallorca.

Otro, D. Lucinio Garrido García (3.392.149), de la 111, Madrid.

Otro, D. Vicente González Arroyo (1.008.445), de la 312, Alicante. Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.912

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento D. Juan Flores García Berrocal (6.829.627), de la 232 Comandancia, Cáceres.

Otro, D. Raul Carreño Herbalejo (772.947), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Juan Martínez Pérez (3.009.268), de la 632, Teruel.

Otro, D. Enrique Campesino Campesino (11.678.907), de la 632, Gijón.

Otro, D. Ernesto Alcojól Jiménez (6.831.361), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Venerado García Ruiz (74.459.863), de la misma.

Otro, D. Juan Rodríguez López Maldonado (25.520.739), de la 261, Granada.

Otro, D. Andrés Soto Rodríguez (63.973.033), de la 212, Huelva.

Otro, D. Lino Nodar Rodríguez (10.750.689), de la 621, Salamanca.

Otro, D. Carlos Lendines Molina (45.244.382), de la 253, Ceuta.

Otro, D. Feliciano Iglesias Sánchez (7.396.808), de la 311, Santander.

Otro, D. Miguel Hermosa Muñoz (1.652.322), de la 252, Melilla.

Otro, D. Ramón Cobos Recuero (7.340.219), de la 241, Cádiz.

Otro, D. Pedro Ramos Hitos (27.778.449), de la 111, Madrid, Tráfico.

Otro, D. Andrés Fernández López (5.692.744), de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Otro, D. Isaac Fernández González (41.680.775), de la 641, La Coruña.

Otro, D. José Verdú García (39.609.955), de la 262, Almería.

Otro, D. Diego García Alvarez (29.185.828), de la 231, Córdoba.

Otro, D. Ramiro López González (34.149.037), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Ramón Rebollo Canbo (40.382.089), de la 413, Gerona.

Otro, D. José García González Moya (978.799), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Simón Gregoris de Frutos (33.540.70), de la 111, Madrid.

Otro, D. Jacinto García Corcho (10.458.057), de la 422, Lérida.

Otro, D. Justo Cambajo Martín (978.718), de la 622, Zamora.

Otro, D. José Onega García (33.660.745), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Torcuato Hernández Olea (23.983.369), de la 312, Alicante.

Otro, D. José Santacreu Campoy (31.968.801), de la 413, Gerona.

Otro, D. Pedro Ceballos Gata (8.417.666), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Juan Sánchez Marín (27.754.659), de la 411, Barcelona, Tráfico.

Otro, D. Víctor Fernando Olivares (3.292.672), de la Plana Mayor del 63 Tercio, Burgos.

Otro, D. Juan Naranjo Corrales (70.154.062), de la 112, Madrid.

Otro, D. Manuel Jiménez Gutiérrez (6.425.699), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Nicasio Barreto Venegas (76.169.699), de la 251, Málaga.

Otro, D. José Peña Villar (93.156.436), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Manuel García Villar (11.002.082), de la 612, León.

Otro, D. Miguel Castellet Barrachina (18.662.307), de la 331, Castellón.

Otro, D. José Galván Jiménez (25.525.577), de la 251, Málaga. Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.913

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Cabo primero D. Manuel Ortega Villegas (27.714.530), de la 311 Comandancia (Valencia).

Otro, D. Manuel Egea Hornos (1.619.110), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Otro, D. Julián Cortés Testillano (1.339.476), de la 421 (Tarragona).

Otro, D. José Martín Escribano (6.857.742), de la 141 (Toledo).

Otro, D. José de Santiago Abucide (32.559.085), de la 641 (La Coruña).

Otro, D. Manuel Parra Caro (31.985.424), de la 241 (Cádiz).

Otro, D. Graciano Rodríguez Novo (33.664.320), de la 642 (Lugo).

Otro, D. José Gómez Guerrero (26.143.216), de la 212 (Huelva), Tráfico.

Otro, D. Antonio Rajadel Barea (18.379.505), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Francisco Moral Torres (25.849.089), de la 231 (Córdoba).

Otro, D. Justino López Serrano (4.062.236), de la 141 (Toledo).

Otro, D. Francisco Barco Serralvo (24.996.296), de la 321 (Murcia).

Otro, D. Julio Domínguez López (19.061.348), de la 411 (Barcelona), Tráfico.

Otro, D. José González Ramírez (5.069.590), de la 322 (Albacete).

Otro, D. Antonio García Barquilla (6.761.041), de la 311 (Valencia).

Otro, D. Aurelio Serrano Gamón (12.181.943), de la 632 (Gijón).

Otro, D. José Martín Torres (30.002.462), de la 422 (Lérida).

Otro, D. Alberto Rubio Santos (6.160.210), de la Academia del Servicio Fiscal.

Otro, D. Manuel Jiménez Delgado (25.539.688), de la 651 Comandancia (Oviedo).

Otro, D. Antonio Alvarez Fernández Fernández Laguna (6.161.200), de la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Manuel Nieto Sánchez (29.977.328), de la 253 (Ceuta).

Otro, D. Eleuterio González González (6.490.648), de la 122 (Ávila).

Otro, D. Claudio Sedano Gil (928.935), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 4.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Juan Lechuga García (26.400.360), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Emeterio Martínez Martínez (4.427.600), de la 113 Comandancia (Cuenca).

Otro, D. Miguel Rodríguez Marín (30.924.809), de la 241 (Cádiz).

Otro, D. Francisco Noa Durán (27.837.781), de la 211 (Sevilla).

Otro, D. Antonio Rodríguez Sánchez (23.562.061), de la 262 (Almería).

Otro, D. Indalecio Navalón Córdoba (4.834.734), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Fernando Royo Carrero (6.915.277), de la 221 (Badajoz).

Otro, D. Miguel Bermejo González (29.460.547), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Acindino Vallejo Antón (16.774.135), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Timoteo Sánchez Cabello (4.085.270), de la 421 Comandancia (Tarragona).

Otro, D. Plácido Pascual García (5.861.696), de la 211 (Sevilla).

Otro, D. Argimiro González Curiel (75.971.055), de la 222 (Cáceres).

Otro, D. Antonio Roldán González (39.083.026), de la 412 (Manresa).

Otro, D. Antonio Valverde Balibrea (22.293.019), de la 321 (Murcia).

Otro, D. Ernesto Portero Blas (6.496.376), de la 411 (Barcelona). Tráfico.

Otro, D. Luis Girón Arribas (4.448.024), de la 331 (Castellón).

Otro, D. José Domínguez Chicardi (29.459.777), de la 421 (Tarragona). Tráfico.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

15.914

La Orden núm. 14.349/226/79, de fecha 28 de septiembre, por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el brigada de la Guardia Civil don Casimiro López Cano (30.003.210), del 23 Tercio, Córdoba, queda rectificada por lo que al mismo se refie-

re, en el sentido de que su empleo es el subteniente.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

15.915

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudiera corresponder.

Cabo primero D. Angel Latorre Pérez (19.815.773), del 31 Tercio (Valencia).

Otro, D. Alfonso Claver López (252.603), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Corneta D. Juan Rosas Fernández (23.637.256), del 41 (Barcelona).

Guardia primero D. José Jiménez Mateos (7.801.312), del 41 (Barcelona).

Guardia segundo D. Eusebio Ruiz Aguilera (25.955.182), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. José Rubio Soriano (29.729.648), del mismo.

Otro, D. Octavio Alonso Vázquez (50.666.968), del mismo.

Otro, D. Bartolomé Cabeza de Vaca González (31.396.073), del 13 (Guadalajara).

Otro, D. Manuel Ureña Jurado (25.902.488), del 14 (Toledo).

Otro, D. Francisco Alemán Barra-meda (42.726.217), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Juan Moya Rodríguez (18.887.718), del mismo.

Otro, D. Enrique José Rojas (31.374.963), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Antonio Tellez Pérez (31.815.558), del mismo.

Otro, D. Antonio Aceituno Chica (74.973.709), del 26 (Granada).

Otro, D. Joaquín García Villalobos (8.766.644), del 31 (Valencia).

Otro, D. José Ruiz Macián (73.372.366), del mismo.

Otro, D. Salvador Parra Parra (23.203.903), del mismo.

Otro, D. José Martín Reina (24.773.033), del mismo.

Otro, D. Antonio Bolívar Hinojosa (24.287.782), del mismo.

Otro, D. Manuel Lozano Jareño (5.041.201), del 32 (Murcia).

Otro, D. Heliodoro Herrero Robles (12.687.163), del 33 (Castellón).

Otro, D. Juan Cano López (70.711.358), del mismo.

Otro, D. Miguel Calvete Gabalda (18.401.198), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Javier Martín Blázquez (6.527.450), del mismo.

Otro, D. Antonio Córdoba Pellicer (74.327.010), del mismo.

Otro, D. Manuel Barnés Ruiz (22.911.032), del mismo.

Otro, D. Juan Vega Ibáñez (74.595.544), del mismo.

Otro, D. Valentín Cabrera López (78.037.089), del 42 (Tarragona).

Otro, D. Manuel Enrique Gallego (31.826.886), del mismo.

Otro, D. Domingo Gabás Navarro (17.682.471), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Salvador Soriano Soriano (18.400.645), del mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Arévalo Martín Moyano (8.683.273), del mismo.

Otro, D. Juan Arrones Bermudo (28.371.429), del 51 (Santander).

Otro, D. Francisco Pérez Orta (27.880.963), del 52 (Pamplona).

Otro, D. Julio Gallo Fernández (36.019.383), del mismo.

Otro, D. Fernando Gálvez López (30.415.155), del mismo.

Otro, D. Manuel Pérez Fernández Quevedo (28.412.224), del mismo.

Otro, D. Delfín Vicente Pérez (34.712.808), del 63 (Pontevedra).

Otro, D. Víctor Gómez Romero (34.906.291), del mismo.

Otro, D. José Barreiros Sánchez (76.492.110), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Juan Aguilera Gámez (24.822.119), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Otro, D. Juan González Rodríguez (6.520.000), del mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Reingresos

15.916

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil al guardia, segundo licenciado a petición propia, Vicente Montoya Rodríguez; debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de noviembre.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 20 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.